

La abundancia de estas noticias hace más difícil el ordenarlas. Hemos querido reunir, ordenar y clasificar en las siguientes páginas, de la manera mas acertada que nos ha sido posible, el cúmulo de notas referentes a la ampliación del templo de Santa Catalina Martir, de Pozoblanco que, la gentileza de un buen amigo, don Manuel Nieto Cumplido, puso en nuestras manos y al que mostramos nuestro agradecimiento por esto, como por otras muchas ayudas.

Notas sobre la Construcción del Crucero de la Iglesia de Santa Catalina, Martir de Pozoblanco

Por Juan OCAÑA TORREJÓN

Prefacio.

Preliminares.

La Obra.

Los Alarifes.

Sacerdotes Obreros de la Fábrica Parroquial.

Relaciones entre Autoridades.

Caudales y Gastos.

Datos diversos.

Tiempos modernos.

Final.

Bibliografía.

PRELIMINARES

PREFACIO

Hemos querido reunir, ordenar y clasificar en las siguientes páginas, de la manera mas acertada que nos ha sido posible, el cúmulo de notas referentes a la ampliación del templo de Santa Catalina Martir, de Pozoblanco que, la gentileza de un buen amigo, don Manuel Nieto Cumplido, puso en nuestras manos y al que mostramos nuestro agradecimiento por esto, como por otras muchas ayudas.

La abundancia de estas noticias hace más difícil el ordenarlas, diferenciarlas o separarlas en uno u otro aspecto de su contenido, porque, por lo general, y es lógico, están trabadas unas con otras y resulta un tanto dificultoso al alejar las referentes a la obra material, de las de administración de ella, así como las actuaciones de las autoridades eclesiásticas, civiles, más otros aspectos que el lector observará.

Por ello hemos optado por fraccionar en apartados las intervenciones referentes a la marcha general de la edificación de las correspondientes a las personas que en ella intervinieron, tales como Arquitectos, Maestros albañiles, Coadjutores Obreros de la Parroquia, actuaciones de las autoridades, etc.

Aún así nuestro trabajo no queda completo, pues sólo hemos intentado el esbozar el hecho histórico de una faceta del pasado del pueblo de Pozoblanco, como es la del sentir plenamente cristiano de sus viejos habitantes, cuyas cualidades en este aspecto religioso aún perduran en los actuales vecinos.

En esta labor hemos puesto nuestros mejores deseos para el acierto, y esperamos que alguien con mayores conocimientos sobre el tema pueda ampliarlo, con lo que haría un señalado servicio para ir completando la historia de Pozoblanco, que está llena de actos, como este, plenos de buenas acciones, laboriosidad y honradez.

Si nosotros no lo conseguimos en plenitud, sirvamos de descargo el deseo de ennoblecer a Pozoblanco y el cariño que sinceramente sentimos hacia él y a sus personas.

PRELIMINARES

En 1769 hizo Visita Pastoral al pueblo de Pozoblanco el señor Obispo de la diócesis don Martín de Barcia, y durante ella puedo oír y considerar justas las aspiraciones del vecindario de querer mejorar y ampliar la Iglesia Parroquial, única existente en aquella fecha, que llevaba, y aún lleva, la advocación de Santa Catalina Martir.

Para dar satisfacción a estos deseos y necesidad de los feligreses, el señor obispo encargó a don Francisco de Aguilar Río y Arriaza, Maes-

tro Mayor de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, se trasladase a esta villa y allí estudiase e informase sobre lo que convenia hacer para esta obra de ampliación o reforma, presentando planos y presupuestos para su ejecución; trabajo que entregó el 30 de junio de 1769, y del que mas adelante nos ocuparemos.

La impaciencia del vecindario para llevar a cabo lo que deseaba hizo que el Concejo local elevase escrito al Consejo Real en 6 de marzo de 1770 en el que se consignaba:

«El Concejo del Ayuntamiento de la villa de Pozoblanco manifiesta tener la villa 1439 vecinos y 6154 personas obligadas a los preceptos de confesión y comunión, no disponiendo de más iglesias que la Parroquia dedicada a Santa Catalina Martir, de 40 varas de longitud y 25 de latitud, con inclusión del crucero, de sus paredes, sacristía, batisterio y otras dependencias, en la forma que demuestra el mapa que se acompaña; por lo que considerando que la mitad de sus fieles no caben, hay necesidad de aumentar su capacidad, según se señala en encarnado, en el mismo mapa; para efectuar todo ello solicitan autorización para sacar a pública subasta el arrendamiento de un terrero público de 40 fanegas de extensión por periodos de tres en tres años.»

En 31 de agosto de 1771 se dió Real Providencia por el rey Carlos III, para que el S. I. Señor Vicario Capitular, sede vacante, del Obispado de Córdoba, ejecutase el informe sobre las necesidades de reforma de la iglesia Parroquial de la villa de Pozoblanco, sobre el número de partificos en sus diezmos, valor de estos en el último quinquenio, cantidad con que se podría gravar, rentas de la Fábrica de la citada iglesia y cantidades que pudieran faltar.

No abandonó el Ayuntamiento su actividad y en 14 de septiembre de igual año se dirigió al Ecmo. Señor Dean y Cabildo del obispado en solicitud de que se habilitasen los medios para remediar y realizar las obras de ampliación de la iglesia Parroquial, según encargo del fallecido obispo Martin de Barcia y proyecto del Maestro don Francisco Aguilar Río y Arrieza; haciendo memoria de que, a cuenta de la Fábrica se habían comprado dos casas y se ha tratado de la compra de otra y unos terrenos, para dicha ampliación y agregaban que el Cabildo ofreció sembrar un ejido propio de la villa y dedicar sus productos, calculados en

8.000 reales, a la obra, pero que esto fué rechazado por el señor obispo por parecerle poco, prefiriendo que todo el gasto corriera a cargo del **Reparo de Obras**.

Volvió el Concejo local a suplicar al obispado el rápido cumplimiento de lo ya ordenado, y el 18 de marzo de 1772, don Damian Espinosa de los Monteros, Canónigo Doctoral de la Catedral y Vicario General, sede vacante, ordenaba a don Tomás Rubio Carrillo, Prevendado Obreiro de la Parroquia, que teniendo en cuenta el plano trazado por el Arquitecto don Francisco Aguilar el 30 de junio de 1769, haga que se reconozcan y tasen de nuevo la obra a efectuar por los Maestros alarifes Cayetano de Torres y Bartolomé Cabrera, recomendando se exprese la alzada que habrá de tener la obra, por no figurar en el plano de Aguilar.

Al ocuparnos más adelante sobre los Maestros que actuaron en la obra, consignamos lo que estos dijeron a este particular.

Rubio Carrillo contestó al obispado, en mayo de este año, manifestando que por el excesivo coste de las obras, ya aprobadas, se ordene que las cantidades correspondientes a las Fábricas de las iglesias de Pedroche y Torremilano, con crecidas existencias y sin necesidades ningunas para reparaciones, sean retenidas y aplicadas a esta obra hasta su terminación. A esto, en 29 de igual mes, y al dirigirse de nuevo el señor Visitador General agradeciéndole el haber sido designados para la obra varios efectos pertenecientes a **Reparo de Obras**; parte de los diezmos que, por seis años habian de percibir de Pedroche y Torremilano; asi como de ciertas porciones de grabo y dinero existentes en los erarios de las últimas mencionadas y en la de Fuenteobejuna; terminaba pidiendo licencia para admitir los presupuestos de los albañiles y propuestas de las cantidades que estos estan dispuestos a entregar como fianzas.

Era Vicario en aquellas fechas de la iglesia de Santa Catalina don Bartolomé Herruzo Delgado, quien durante más de veintidos años habia desempeñado igual cargo en la de San Miguel de Villanueva de Córdoba, y precisamente en los tiempos en que las obras de la ampliación de aquel templo se habian llevado a efecto, por lo que era concededor y ducho en estos trámites.

El 11 de junio de 1772 elevó informe al Gobernador del obispado,



VISTA PARCIAL DE LA PARROQUIA



BRAC, 100 I (1979) 187-227

don Francisco Javier Fernández de Córdoba, manifestándole que los caudales de la Fábrica ascendían a nueve mil reales vellón, y la existencia a favor de la Fábrica de un débito de 31.570 reales contra herederos del anterior Obrero, demandados judicialmente, del que esperaba sentencia favorable. Hizo mención de que el Cabildo, sede vacante, debe librar para el coste de la obra de esta iglesia 200 fanegas con dos celemines y medio de trigo y seiscientos reales vellón, producto del Reparó de Obras. Solicitada a la vez y para este fin la porción de diezmos que en el término de seis años producirían las obras de las villas de Pedroche y Torremilano, y terminaba diciendo que como quiera que no se han recibido, pide dinero para las mismas.

A esto contestó el señor Gobernador ordenando suspender el comienzo de la obra en tanto no se disponga de mayores caudales.

Quedó así aplazada la ejecución, si bien se consideró como cosa firme todo lo referente a la ampliación, pues los motivos que a ello obligaban eran causas más que suficientes para no dejar en suspenso su efectividad.

Bien es verdad que, ni en el obispado, ni mucho menos en el sentir del pueblo, habían quedado apaciguados los deseos de esta mejora, por lo que en sus ánimos nunca influyó esta determinación, que aunque fué acatada, pronto supieron dejarla sin efectividad, como ahora veremos.

En efecto, el 11 de enero de 1773 se recibió en Pozoblanco la licencia dada por el Dean de la Catedral, para dar principio a la ampliación de la iglesia, habilitando para ello cuarenta mil reales que juntaba del caudal, más mil reales mensuales librados contra el Fondo de Reparos, con la expectativa de la contribución de los vecinos, y al parecer en la inteligencia de estar tasada toda la obra por el Arquitecto Aguilar en 150 mil reales, como se demuestra en el memorial que había enviado el Obrero don Tomas Rubio.

Días después, el 18 de igual mes, el Vicario, señor Herruzo, traslada el acuerdo del Ayuntamiento de haber nombrado diputados para la obra así como el decretar, para los vecinos la obligación de concurrir a ella, fijando «para una sola persona, un jornal; el que se mantiene en casa, dos; los que tengan carreta, con dos días para cada una,

para la llevada de materiales, sin perjuicio de los que deseen aportar más»; agregando que dichos diputados, interventores y agentes de la obra han aceptado voluntariamente su designación y decidiendo encomendar los trabajos, según los planos de Aguilar a los alarifes Bartolomé Cabrera y Cayetano de Torres, este como arquitecto director, con un sueldo de catorce reales diarios por cada uno de los días que asista a ella, y con ocho reales a Bartolomé Cabrera. Firmaron este documento don Bartolomé Herruzo Delgado, don Juan García Fernández, don Santiago Morente de la Madriz, don Tomás Rubio Carrillo, don Cayetano de Torres y don Andrés Peralbo Cruzado.

Ante el escribano público de Pozoblanco, don Antonio Pérez Gamero, atestigua Torres el comprometerse a dirigir la obra sin excederse en nada de la tasación y planta.

En 23 de enero de ese año el señor Fernández de Córdoba manifiesta al Vicario el haber hecho gestión sobre el Obispo acerca de la fianza a depositar el Arquitecto y el grueso de las paredes, cuya gestión había dejado a él y que a su vez la delagaba en el diputado de la Fábrica.

Y entonces dieron principio las obras.

LA OBRA

En los días finales del mes de enero de 1773 comenzaron las obras dirigidas por el alarife Cayetano de Torres, el que contrata con los vecinos de Hinojosa del Duque, Pedro Barbancho y Diego Murillo, agregados a Alonso Marmolejo y Juan Toscano, por el que estos se obligan a entregar la cal necesaria al precio de un real y cuartillo cada fanega, de la calera vieja, y no de la nueva, sin más desperdicio que una fanega por cahiz; contrato que suscribieron todos los interesados, el Párroco señor Herruzo y otros testigos.

Todo marchó con normalidad hasta que en 8 de julio de aquel año Torres certifica que estarán a flor de tierra los cimientos en un plazo de 15 días, lo que hará necesario, para mayor seguridad, romper la iglesia vieja por la capilla de San Pedro, donde se asentará la base del arco toral; a cuya obra comunicó al obispado el señor Herruzo ser opuesto

a ejecutarla, como también lo era el otro Maestro Cabrera, por temor a la seguridad del edificio. Los diputados y Maestros firmaron acta de autorización del derribo de la esquina de la iglesia vieja correspondiente a la capilla de San Pedro, con el fin de asentar la base y cepa del arco toral.

No obstante la oposición del Párroco, el Dean don Juan Garrido de la Vega, autorizó, en 18 de julio, el ejecutar la obra propuesta, aconsejando que se asegure la pared de la iglesia vieja con pies derechos mientras dure la obra de cimentación; la que comenzó el 20 de dicho mes.

El Párroco en 15 de octubre comunica a Córdoba el no haber adelantado la obra de cimentación, por que ha sido necesario profundizar la zanja hasta encontrar «piedra viva», y que aún no están las zapatas a flor de tierra en el lugar de arranque del arco toral.

Con más o menos regularidad, determinada por la existencia de fondos, continuaron los trabajos, y en 15 de octubre de 1776, los diputados solicitaron de Córdoba permiso para abrir una puerta a la sacristía, que no consta en el proyecto, acompañando certificación de Torres expresando no ser perjuicio, ni imperfección a la obra. La tasó en 300 reales, los que en calidad de limosna satisfará don Juan García Alexandre. Se accedió a ello, pero considerando que la sacristía no tenga puerta alguna al exterior.

El 28 de abril de 1776 Herruzo envía a Córdoba un memorial con las visicitudes de la obra desde la visita que hizo el obispo Barcia en 1760 y lo termina solicitando se resuelva con urgencia sobre el modo de proseguir la obra por encontrarse a la intemperie el arco crucero y el empinado a él sujeto.

Con lentitud siguieron los trabajos y en 3 de septiembre de 1777 el Párroco comunica al nuevo obispo, don Baltasar Yusta Navarro, que el 15 de mayo de este año hubo un fuerte ruido en el maderamen de la iglesia y solicita se nombre alarife cordobés para que determine sobre la seguridad de la iglesia.

Vuelve a insistir en la necesidad de ser examinada por un albañil, el 22 de septiembre y que aconseje sobre el medio de concluir la obra

con el menor gasto posible. Por fin en los primeros días del mes de marzo de 1778 el Visitador General de la diócesis, don Bernabé Valverde, da cuenta desde Añora, donde se hallaba, de haber enviado a Pozoblanco a Aguilar y a su hijo con instrucciones sobre lo que debe practicarse, y que en persona irá él a reconocer la obra y practicar las diligencias que estime oportunas.

Verificose el reconocimiento indicado el día 9 de marzo de aquel año y el Maestro Mayor Aguirre después de efectuarlo emitió el correspondiente informe en el que señalaba cuanto había de hacerse para consolidar lo ya edificado, agregando que según nota aparte enviada a Torres dependía sobre todo del apuntalamiento.

El Párroco comunicó al Visitador General el 22 de marzo que había ordenado el macizar el pilar del púlpito y apuntalamiento de los arcos de las capillas para tener nuevos soportes. Era también necesario macizar el panteón de don Juan José López Pedrajas, de cuya familia esperaba obtener permiso a cambio de la asignación de todas las sepulturas de otra capilla.

Días después de efectuado esto, el martes 31 de marzo, se producía un nuevo movimiento de la estructura de la iglesia que obligaba a nuevo reconocimiento por el señor Aguilar, el que además de las reparaciones indicadas en su anterior informe, las que ascenderían a 18.000 reales y 788 reales, reitera la imperiosa necesidad de levantar los dos sillares del arco toral antes de efectuar otras reparaciones.

Por su parte el señor Herruzo comunicó a Córdoba, el 9 de abril de aquel año, el haber suspendido las obras dados los peligros que entrañan. Agregaba que, fuera de retablo y órgano, ha retirado de la iglesia todo lo de valor y solicita Maestro capaz de hacer las reparaciones.

Tomado en consideración este ruego, y como anotamos en otro lugar, el 22 de junio fué encargado de las obras el cordobés Juan de Morales, el cual en 17 de septiembre emitió declaración jurada (que también anotamos) sobre el estado de lo edificado, informe que no debió satisfacer al obispado, pues en 7 de noviembre de aquel año se le exige otra más concreta, y en la que dijo: 1.º—Haber adelantado la obra lo suficiente como para que pueda estar terminada en Navidad del año en cur-

so.—2.º—No tener duda quede la obra lo suficientemente asegurada, lucida y durable, en lo que se remite a la revista que se hará, una vez finalizada, por los Maestros, a satisfacción de la Santa Iglesia.—3.º—Que la cerrazon entre la iglesia antigua y la nueva es provisional, a fin de no entorpecer el culto.—4.º—No haber peligro de ruina ni en la parte nueva, ni en la vieja.—5.º—Preguntado acerca del movimiento que experimentó la fábrica el 31 de marzo, dijo no haber estado presente y sus noticias son referencias.—6.º—Conocer que fué puesto al corriente de dicho movimiento y de que se envió al Maestro Aguilar para que pudiese remedio inmediato.—7.º—Haber firmado, sin leerlo, y ante la Jurisdicción Real de esta villa, declaración que se unió a la documentación de los autos instruidos a cerca de la retención de estas obras y 8.º La general satisfacción del vecindario por la aceleración de estas obras. Que los motores de la disputa sobre la misma estaban arrepentidos y en ánimo de presentarse personalmente a S. I. en solicitud de perdón por sus yerros».

El obispo Yusta Navarro en 20 de noviembre de este año ordenó al Alarife Mayor de Córdoba, don Pedro de la Ruda y a José de Cobos también albañil, se personasen en Pozoblanco y después de conocer las condiciones estipuladas con Juan de Morales sobre esta obra, vean si la ejecución esta acorde con ello, asi como sobre la seguridad del conjunto de la iglesia una vez terminada, y manifestaron en 5 de diciembre «que todo estaba ejecutado con arreglo a lo convenido y recomendaban como deben hacerse las obras a realizar, que tasarón en 118,441 reales, como también encalar las paredes, excepto el testero del altar mayor, donde provisionalmente se ha instalado el retablo, obra que tasan en 2,361 reales, añadiendo que debe repararse el pilar de la derecha de la Capilla del Sagrario por no ser de buen material y otras reparaciones en la iglesia y sacristía, valorando su coste en 2.838 reales.

Días después el obispo ordenó a los alarifes que contestasen a estas preguntas, lo que hicieron en la forma siguiente: 1.º—¿Fué preciso, y según arte, o perjudicial el corte que en el cuerpo de la iglesia antigua y sacristía hizo el maestro Torres?—No ser precisos los cortes por haberse podido también ligar previniendo y repasando lo antiguo, y sólo cortar lo que habia de ocupar la nueva construcción.—2.º¿Si el cuerpo de la iglesia reparadose juzga con capacidad suficiente?: Estiman la capacidad en mil personas. El vecindario está conpuesto por 1.800 almas.—3.º—

¿Cuanto tiempo estiman necesario para terminar el crucero?: Calculan en tres años el tiempo necesario y 4.º—Sobre la necesidad de levantar el nuevo pilar que aconseja el nuevo maestro Morales, y si sobre esto debe pagar el coste del mismo y el solado de la iglesia:—No juzgan que la erección del pilar sea de cuenta de asentista, como tampoco el solado, expresado en separada declaración.

Anterior a esto, en 6 de abril de 1778 el alarife Torres había examinado, pocos días después del movimiento que en ella hubo, diciendo haberla reconocido por orden del M. I. Señor Canonigo don Bernabé Valverde, haciendo juicio de que amenazaba grandísima ruina, y da a entender que procede de la irregular estructura y mala fábrica del todo de la iglesia. Pero en contrario están los reconocimientos de los demás maestros que echan la culpa al corte del arco, y por otra parte, han asegurado la firmeza de la iglesia juntamente con Torres en virtud de los reparos hechos. De esto parece deducirse el deseo de Torres de deshacer todo lo edificado y empezar de nuevo a edificar.

El 12 de enero de 1779, se redacta una certificación que firma el Vicario, señor Herruzo, Cayetano de Torres, Bartolomé Cabrera, Bartolomé de Morales, Juan de Morales, Luis de Aguilar, Pedro de la Ruda Cochao y Juan Covos Pérez, asegurando, tras reconocimiento de la obra nueva, que queda firmísima y usual con la reparación hecha por el maestro Morales.

También en 17 de febrero de igual año, de la Ruda y Covos aseguraban haber quedado firme y durable, tasando el aumento del coste en 7.827 reales.

Nada vuelve a saberse sobre la continuidad de la edificación hasta el 17 de febrero de 1800 en que el Obrero Parroquial don Francisco Peralvo remite informe al Vicario General expresando, previa consulta con el maestro Torres, que la obra se principió y siguió con arreglo al plan de Torres, hasta que remitió los suyos don Ignacio de Tomás, Arquitecto del Obispo difunto, por los cuales se continuaron hasta el estado en que se halla, y es: «que todo el crucero tiene sentada la cornisa, menos en la pared que corresponde al testero de la iglesia, por no romperla y conservar su uso hasta que no quede otro arbitrio, aunque por esta parte está la obra empilestrada 7 varas de altura a la que estaba todo a nivel cuando

vino a revisarla el referido don Tomás. Que por el lado del presbiterio y sus colaterales están los arranques de sus arcos torales de dos varas; de los tres torales que están introducidos y dicen al colateral del mediodía, los dos están cerrados y no el pequeño de la parte de poniente hasta que el empilstrado del arco toral de dicho testero tenga la altura correspondiente; que los dos arcos pequeños del presbiterio también están cerrados; que los tres de la colateral del norte el más pequeño está concluso, el opuesto y el mayor tienen una altura de dos varas y media que es la que la pared tenía cuando se suspendió la obra.

Dos días después hay un auto decretado y firmado por el Vicario General, don Manuel de Espejo y Pinar del que da fé el notario don Francisco Vargas y Escamilla, ordenando se amplie el anterior sobre si el plan formado por el Arquitecto don Ignacio de Tomás, en el que asegura seguirse la obra del crucero «copiado exactamente y en su poder o en el del maestro que la ejecuta, de modo que la citada obra puede salir enteramente conforme a dicho plan que está en poder de S. S. y se ha de tener presente para reconocerla luego de concluida.»

Por fin en 27 de abril de 1810 el Obrero don Juan Peralvo comunica al obispo haberse cerrado la bóveda del presbiterio, si bien por nota al margen del obispo dice: «entiendo que se ha cerrado la media naranja»; y días después el Presbitero le aclara no ser la media naranja, sino la bóveda del presbiterio como le había dicho, y un mes después vuelve a comunicar que se ha hecho el andamiaje para la media naranja.

En 5 de octubre don Juan Peralvo notifica que se esta trabajando en «el anillo asiento de la media naranja y las esquinas que la han de sostener»; añadiendo, cinco días después, que sólo falta la última hilada de piedras para concluir el anillo y cornisas de la media naranja y que las esquinas que la sostendrán estan bastante altas, por lo que espera poder pronto empezar a cerrar con ladrillos.

Pero aún debía dilatarse algo más la obra ,pues el 28 de febrero de 1811 otra vez Peralvo vuelve a comunicar que se lleva a cabo la cubrición de la cúpula, que eleva más de una vara de altitud, solicitando fondos para continuar y terminar, a lo que el obispo decretó que para atender a esta obra pudieran venderse ciertas alhajas de esta iglesia que se encontraban en Córdoba, y una vez fundidas puedan enajenarse y arbitrar re-

cursos que se solicitan, y en 4 de mayo de nuevo manifiesta que ya están encaladas la bóvedas de la colaterales y presbiterio, a punto de cerrar la media naranja, por lo que solicita revisión de don Tomás de Moya y al que se le ordenó lo hiciese.

Al fin el 12 de junio de 1811 se queda cerrada la tan nombrada media naranja y dos días después el obispo testimonia su satisfacción e insta al Clero para que con tan oportuna ocasión mueva al vecindario a que con limosnas o trabajos personales contribuyan a la terminación de esta obra, pues sólo quedaba pendiente el ensolar y remendado de las paredes del cuerpo de la iglesia y después encalarlas.

Y así terminó esta obra que fué concebida en 1760 y empezada a ejecutar en 1773; es decir cincuenta y un años de su proyecto y treinta y ocho del comienzo de su edificación.

LOS ALARIFES

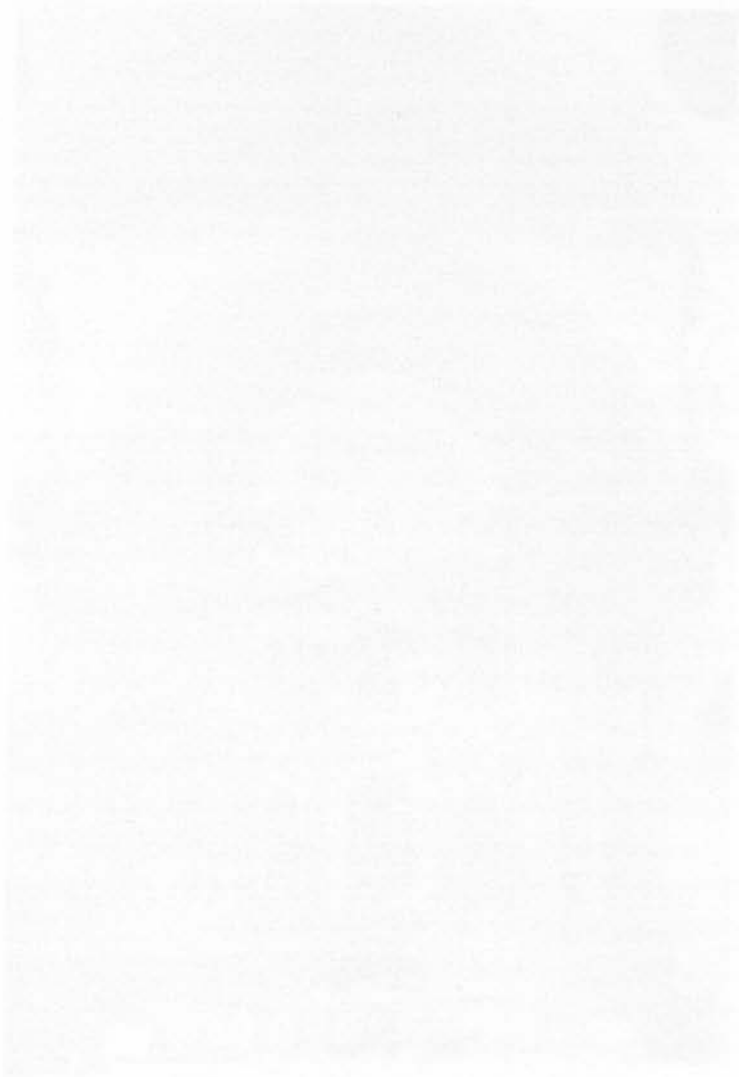
El conocer los pareceres, opiniones y actuaciones en la obra de los diferentes Arquitectos y Maestros que en ella se ocuparon es parte muy interesante y curiosa para llevar a comprender mejor el dilatado tiempo que se llevó su ejecución, así como otras curiosas circunstancias que produjeron su tardansa.

Ya hemos indicado que el obispo encargó al Maestro Mayor de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, don Francisco Aguilar Río Arriaza, el hacer el proyecto y plano para la ampliación del crucero y sacristía de la Parroquia de Santa Catalina Martir, y que dicho proyecto fué entregado al Cabildo cordobés el 30 de junio de 1769, integrado por un plano y demás detalles, valorado todo ello en 118.840 reales vellón, como también se ordenó en 18 de marzo de 1772 que los alarifes de Pozoblanco Cayetano de Torres y Bartolomé Cabrera reconocieran y tasasen el proyecto de Aguilar, recomendando se exprese el alzado del edificio pues no se detallaba en el citado de Aguilar.

Francisco de Aguilar Río Arriaza era hijo de Luis de Aguilar y de María del Río, nieto por línea paterna de Pedro Aguilar y Juana Arriaza, y por la materna de Juan del Río y María Josefa Aguayo, todos ellos maestros albañiles y alarifes publicos, contando entre lo construido por su



ALTAR MAYOR



AT THE BOTTOM

padre, don Luis, el actual convento de Santa Victoria de Córdoba y el desaparecido Altar Mayor de la Iglesia de Santa Catalina de Pozoblanco.

Los alarifes locales tras reconocer el terreno, como se les había ordenado, y a la vista del plano emitieron su informe en 4 de abril de 1772, desautorizando el proyecto de Aguilar, exponiendo el suyo que tasaron, incluido el precio de las casas a comprar y que eran necesarias para la ampliación del templo, en 293.230 reales.

Tan pronto tuvo Aguilar noticia de este informe se dirigió al Vicario General en 23 de abril de aquel año manifestando que, apoyado «por los clásicos» se ratificaba en el proyecto suyo de 1769, y suplicaba, para su desagravio, el que fueran citados ambos alarifes y ante su presencia sean nombrados artistas que determinen sobre la bondad de su proyecto. No sabemos si se tomó alguna providencia sobre esta reclamación o súplica.

Con normalidad, aunque, con algunas interrupciones, se empezó la obra hasta que en 3 de septiembre de 1777 se comunicó a Córdoba por el Párroco, como ya anotamos en otro lugar, que en 15 de mayo se había producido un fuerte ruido en el maderamen y reclamaba respetuosamente la inspección de la obra, consiguiendo que esta fuera ejecutada en 9 de marzo de 1778 por el Maestro Mayor Aguilar que inmediatamente emitió informe dando consejos para cuento debía hacerse y que redactó en estos términos:

«Francisco de Aguilar Río Arriaza certifica que examinado el crucero y sacristía, encuentra exceso en el grueso de paredes, aunque reconoce no poder reducirse en los testeros de cabecero y brazos, sin perjuicio estético, por lo que recomienda en disminución desde el exterior hasta el centro, de suerte que, en el resto de su altura tengan seis pulgadas menos sus gruesos.—En cuanto a los arcos torales que, en el alzado exceden una vara del medio punto, recomienda se bajen hasta el medio punto o se suban las impostas esta vara.—A la media naranja, apuntada también, una vara en el alzado, propone se le baje hasta semiesférica.—La linterna, que el perfil muestra, propone no sea ejecutada, por no cargar de peso a la cúpula y de gastos a la obra. En su sustitución, estima oportuno, poner un remate con cruz y veleta.—Tasa la obra hecha hasta el día en 145.266 reales vellon a más de la casas y terrenos enajenados para la ampliación, cuyo importe ascendió a 41.447 reales.—Habiendo advertido en la planta y en lo hecho, no tener la nueva iglesia sacristía, manifiesta poderse hacer tras

el cabecero del atar mayor que ya tiene dos postigos para tal fin habilitados. Podría ser de todo lo largo del mismo, que es de 22 y $\frac{1}{3}$ de varas de fuera a fuera, y propone se le dé de ancho 7 varas, con lo que quitando el grueso de pared quedaría en 20 y $\frac{2}{3}$ por 6 varas. En esta longitud podrían hacerse dos separaciones, una a cada extremo, guardando los tirantes de los postigos, entrada del uno a la derecha y del otro a la izquierda, de suerte éstas queden libres, con lo que cada separación tendría tres varas de ancho por seis de largo. Quedaría la sacristía con algo más de 14 por 6 varas, de un cuerpo, armaduras de tres tirantes, tejado con canales, cielo plano, puertas en las dos vertientes y solería en toda ella. Su costo 10.000 reales a más de las compradas maderas.—En cuanto a los antiguos desperfectos, que tenía la iglesia vieja, es necesario rehacer un pilar que hace a la capilla del Sagrario y San Pedro, por estar despaturrado desde su arranque hasta la altura de 3 varas, a causa del hueco que hay junto al cimiento y por habersele practicado una rotura por la que poder salir el púlpito. Se recomienda rehacer el que está junto a la obra nueva de entre los arcos exteriores que miran al norte, y que en una y otra serie de arcos exteriores se aumente lo necesario para acordelar el tejado y ponerle subsuelo, con el fin de que las canales vacien a la calle y no por las paredes.—Es necesario el repaso de las piedras quebradas y corroidas de la portada de lo pies de la iglesia. Y por último que antes de las subsodichas operaciones se eleven los dos lienzos de pared que estivan el cuerpo de la iglesia, según lo previsto por el maestro Torres».

Apenas se había emitido el anterior informe, como ya indicamos, el 31 de mayo de aquel año, se produjo un nuevo movimiento en la extructura de la obra, que obligó a un nuevo reconocimiento, y según aprecio de Torres el pilar situado entre la capilla del Santo Cristo de la Caridad y la puerta del lado norte estaba también resentido, como asimismo el quebrantamiento del arco correspondiente a la Capilla de las Animas, el más inmediato a la torre; atribuyendo todo ello a la mala fábrica de la iglesia vieja y a la desproporción, que a su juicio, en su ejecución se utilizaron las materias precisas.

Ante estos hechos y declaraciones el Párroco, señor Herruzo, toma la actitud de paralizar los trabajos, motivando ello que Cayetano de Torres se dirija por escrito al Dean y Cabildo de la Catedral solicitando «con el fin de acallar rumores que efectan a su fama de alarife; nombre perito, que no sea Aguilar, para que reconozca y declare en forma jurídica y por

certificados, lo que encontrase conforme, según las reglas de la arquitectura, en lo concerniente a los siguientes puntos: 1.º Si la obra está conforme al plano trazado sin defecto ni cosa que desdiga de las reglas del arte. 2.º Si es cierto que para seguir la obra según planta y razones de simetría, era indispensable romper la iglesia antigua por la capilla de San Pedro y sacristía. 3.º Si es cierto que el tal rompimiento perjudicó al crucero de la iglesia y 4.º Si los quebrantos y peligros de ruina que se advierten, no pueden ser atribuidos a la rotura por la capilla de San Pedro.»

Ignoramos si se tomó en consideración esta petición, como si hubo alguna providencia sobre ello, pero es el caso que en 22 de junio del mismo año, don Felipe Escanera, comunica al Párroco el haber sido designado como Maestro Alarife para esta obra el Maestro Cordobés Juan de Morales, quien en 4 de julio de 1778 ante el escribano de Córdoba don Antonio Mariano Barroso firmó escritura de contratación para este trabajo, señalando fiadores y con hipotecas de casas que respondieran a los 21.000 reales, en los que se señalaba la fianza exigida.

Después, en 17 de septiembre, don Jerónimo Roldan y Olivas, Provisor y Vicario General le obliga a hacer nueva declaración jurada, que efectuó en estos términos: «1.º Estar encargado de la obra, según escritura pública otorgada ante el escribano de Córdoba don Juan del Pino. 2.º Ser suficiente la capacidad de la iglesia en relación con los habitantes de la villa. 3.º Haber hecho declaración ante el escribano de Pozoblanco, don Antonio Pérez, y a petición del Corregidor de la villa, sobre las condiciones de la obra y su seguridad y de que según lo obrado y por obrar, la iglesia quedará asegurada infinidad de años.»

Más tarde, el 7 de noviembre de mismo año, el Vicario General le pide nueva declaración jurada que mejor aclare lo dicho, la que evacuó en los términos que hemos expuestos al ocuparnos de la obra.

En 20 de igual mes el obispo Yusta Navarro ordenó al alarife mayor de Córdoba, don Pedro de la Ruda y al albañil José de Covos emitieran informe sobre si lo hecho por Morales estaba sujeto a lo estipulado, lo que efectuaron en sentido favorables el 5 de diciembre y del que anteriormente hicimos mención.

Dejando a un lado algunos pequeños incidentes y solicitud del envío

de fondos es el caso que en 19 de febrero de 1779 se vuelve a tomar declaración jurada a los maestros Pedro de la Ruda y Colchao y Juan Covos Pérez, los que manifestaron: «Que no estiman el valor de lo hecho por el encargado de las obras maestro Juan de Morales, en cuarenta y un mil reales vellon gastados, y que es posible que hubiese entendimiento entre el maestro Francisco Aguilar y Juan Morales, puesto que el segundo había colocado en la obra a un hijo del primero, llamado Luis, con el sueldo de 15 reales diarios, a más de otras retribuciones; y tasaron la obra hecha por Morales en esta iglesia en 24.202 reales vellón.»

Ante la denuncia que se hace, el licenciado don Jerónimo Roldán comunicó al señor Herruzo haber recibido órdenes para que, vista la declaración anterior, se haga comparacer a las personas que puedan dar razón a este particular.

El primero en declarar lo fué Lázaro Cabrera, maestro albañil, quien afirmó que Luis Aguilar había manifestado en varias ocasiones que Morales y su padre estaban de acuerdo para repartirse las ganancias ilícitas que obtuvieran de las obras.

También lo hizo el albañil, vecino de Pozoblanco, Manuel Angel Quevedo, agregando que Luis mandaba en la obra como dueño; y por último el otro vecino de Pozoblanco, Bartolomé Tenorio dijo que pensaba que los dos alarifes estaban de acuerdo, por el modo de mandar en la obra Luis de Aguilar y por haber visto llevar las cuentas de la obra juntamente con Juan de Morales.

Por lo contrario el Párroco, señor Herruzo, comunicó al Vicario General en 10 de marzo de 1779: «Que contra la opinión de los alarifes locales, Francisco de Aguilar juzgó reparable la iglesia y tomó sus obras. Le constaba, por escrito que le remitió el señor Caballero de la Cámara, haberse ajustado la obra, sin incluir el losado de la iglesia, ni el encalado, ni enlucido de su exterior en 41 mil pesetas con el alarife cordobés Juan de Morales, que aportó personal de la capital. No le constaba lo que ganase Luis de Aguilar, ni si él o su padre entrasen en parte en las ganancias de la obra, ni haber oído nunca nada a tal respecto, aunque estima que algunos lo presumirían por haber atendido el maestro Juan de Morales la carta que Francisco de Aguilar recomendaba colocase a su hijo Luis.»

Es de ponderar el celo y cuidado del maestro encargado de las obras, por cuanto a su manera de trabajar «de luz a luz» y se halla muy contento de lo conseguido en ella».

Morales por su parte solicitó del obispado el que se nombrase al alarife cordobés Andrés Morales, para que tasase lo hecho.

Antes estas manifestaciones y súplicas el obispado designó a los maestros albañiles José Covo y Andrés Morales para que reconocieran la obra, la tasasen, especificándose, que en caso de no llegar a un acuerdo entre ambos, se nombre al maestro albañil de Córdoba, Miguel del Valle, como tercero en discordia.

El 16 de marzo estos dijeron: «Tasar la obra efectuada, desglosando en numerosos apartados, en un total de 26.242 reales, de los que hay que descontar el valor de los materiales que ya había preparados cuando el maestro Morales se hizo cargo de las obras, que según la exposición de los señores Vicario y Obrero y otras noticias concertantes proporcionadas por los peones y otros que en la obra han trabajado, arrojan un total de 5.153 reales, según cuentas detalladas que se adjuntan en el documento. De esta manera, siendo el gasto de lo efectuado 26.242 reales y de lo proporcionado 5.153 reales, queda a favor del maestro Morales un líquido de 21.899 reales.»

El Párroco comunicó al Vicario General su informe jurado justificando la diferencia de la tasación que él había efectuado y la hecha por los maestros alarifes cordobeses, a cerca de lo ganado en las obras de la Parroquia de Pozoblanco por el maestro Morales. Su estimación era de mil ducados doscientos setenta y cinco reales, más otros setenta y cinco reales que se le dieron por obras ejecutadas fuera de la iglesia; y el Vicario ante ello decretó la comparecencia de Juan de Morales, el que manifestó en 10 de marzo ante don Jerónimo Roldan y Olivas lo siguiente: «Que antes de hacerse cargo de las obras de la iglesia de Pozoblanco había estado trabajando cerca de dos años en la de Belalcázar. Haberse hecho cargo de la obra a disgusto y, ya hecho el contrato, haber tratado de deshacerlo en vista del mal estado que la había encontrado cuando la conoció directamente. Aseguró haber mandado a S. I. un memorial solicitando se le eximiese del compromiso, que no fué atendido. No haberse firmado ni efectuado entre él y el maestro Francisco Aguilar contrato de compañía para

la construcción de la obra de Pozoblanco. Estimó los gastos por él realizados en el precio de ajuste, manifestando no haber sacado nada más que seis mil reales limpios, una vez satisfechos los gastos en los que incluye su manutención y de su familia. Haber hecho compañía con Luis, hijo de Francisco Aguilar, en las últimas etapas de la obra, —solería y pilares— pero como quiera que en ello han salido perdiendo cuatro mil reales, reclama, el dicho Luis, parte de estas pérdidas».

Días después se ordenó entregaran a Juan de Morales la tasación hecha por los maestros citados para que en el plazo de tres días justifique las discrepancias entre esta tasación y la suya propia, a lo que en 14 de abril dijo, siguiendo el esquema de los maestros tasadores, estimar algunos puntos en los que esta conforme y aquellos en los que no está, bien por haber tasado unos en más o menos, estimando el total de la cantidad en 16.425 reales, ofreciéndose a justificarlos con la asistencia de inteligentes en la materia.

El maestro José Covo y Pérez manifestó al Provisor Provincial que se escusaba de contestar al pliego que se le ha pasado con los agravios expuestos por el maestro Morales, pues la tasación la realizaron él y el árbitro nombrado por el mismo Morales. No obstante, se ratifica en lo que había tasado.

Carecemos de noticias de como terminaron estas disputas, y también de lo que sucedió después hasta principios del año 1800 en que el Secretario del obispo, señor Beltran de Guevara, solicita los planos recogidos por don Francisco Giménez y el maestro Luis de Aguilar, hechos por Cayetano de Torres uno y el otro por don Ignacio de Tomás, arquitecto individuo de la Real Academia de San Fernando, maestro que fué de las obras de este obispado. Días más tarde el 29 de enero de 1800 el Provisor, don Manuel Espejo, comunica a don Fernando Giménez, presbitero de Córdoba, y a don Luis de Aguilar, maestro alarife, sobre la entrega de los planos, pero el primero contestó estar estos documentos en poder de don Pedro Segovia, al que se acude para que los entregue, cosa que efectuó en 31 de enero.

Los planos entregados permanecieron en el bufete de S. I. y se previno debe darse cuenta, en el plazo de 15 días, de si las obras del crucero se han seguido con arreglo al plan antiguo o al del arquitecto don Ignacio

de Tomás, maestro que las ajusta, y el estado en que se encuentran, advirtiéndole que de no mediar dichos informes se suspenderán las libranzas en meses sucesivos. (De este informe ya dimos cuenta).

A finales de febrero de 1800 se entregan los planos junto con las cuentas y demás papeles, y un mes más tarde se comisiona a don Manuel Sánchez Sandoval para que copie los planos hechos por don Ignacio referentes a la capilla mayor y crucero de esta iglesia, pero acaso este señor no los hizo, pues el 12 de septiembre de aquel año se ordena el abono de 450 reales a don Antonio Monroy en pago de la copia hecha de los planos.

Siguieron su curso las obras hasta que en julio de 1810 don Tomás de Moya propuso, y así se acordó, que Sebastián de Torres, sobrino del difunto y director que había sido de la obra, fray Francisco Alonso de Torres, continuase la obra en calidad de maestro.

Llegado ya el año 1813 el maestro Sebastián de Torres certifica el haber reconocido la cimentación de la obra de la iglesia, llegando a la conclusión de que es suficiente para aguantar el embovedado, de tabiques dobles, excepto en las dos contiguas al testero de las torres, por carecer en esta parte de estribación necesaria, después hizo un resumen de lo más importante acaecido en la construcción de la iglesia Parroquial de Santa Catalina de Pozoblanco desde que de sus obras se encargó fray Alonso de Torres y termina suplicando se le satisfaga el todo o parte de su paga.

Hasta aquí hemos recogido las más destacadas intervenciones de los maestros alarifes que actuaron, en más o menos tiempo, en la ampliación de esta iglesia y en todo ello habremos podido observar que en todos había interés en conseguir lo mejor, aunque en algunas ocasiones aparece la picardía o la condición humana del egoísmo.

SACERDOTES OBREROS DE LA FABRICA PARROQUIAL

El comportamiento de los Maestros albañiles que intervinieron en estos trabajos es cosa curiosa e interesante, pero no lo es menos el tener noticias de aquellos señores que administraron los fondos destinados a ellos.

En los años en que se gestionó y empezó la obra de este templo las

funciones de Prevendado Sacerdote Obrero de la Fábrica de Pozoblanco las desempeñaba, como ya hemos indicado, don Tomás Rubio Carrillo, al que don Damian Espinosa de los Monteros, Doctoral de la Catedral, le ordenó en 18 de marzo de 1772, que hiciese conocer y tasar de nuevo el proyecto de la obra de Aguilar, por los alarifes locales Torres y Cabrera.

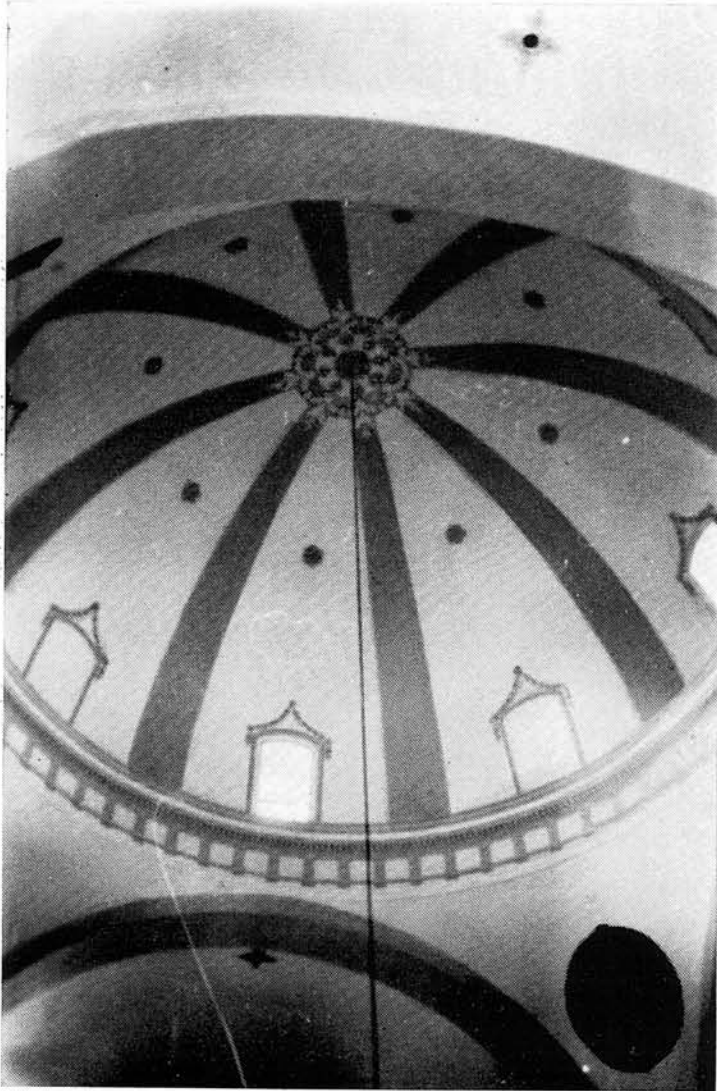
En mayo de igual año se dirigió Rubio al obispado solicitando, que dado el excesivo coste de lo que había que efectuar —ya acordado— se ordene que las cantidades correspondientes a la Fábricas de las villas de Pedroche y Torremilano, con crecidas existencias y sin necesidad de ninguna reparación, sean retenidas y aplicadas en las obras de la Iglesia Parroquial de Pozoblanco, hasta la terminación de las mismas.

Más tarde se dirigía al Cabildo catedralicio dando las gracias por haber accedido a su petición y haber asignado varios efectos del Reparo de Obras con idéntico fin.

Apenas empezados los trabajos, en 2 de mayo de 1773, el Párroco Herruzo Delgado, escribió al obispado denunciando la conducta del Teniente Cura, señor Rubio Carrillo, el que «so pretexto de cuidar a su madre enferma, se escusa del cuidado de la obra por la que recibe estipendio»; sin que podamos aclarar el alcance, ni motivo que justifique el consignar en esta delación que él llevó durante veintitres años la Fábrica de la Iglesia Parroquial de Villanueva de Córdoba, donde estaba de Párroco durante aquel tiempo.

A ello se le contestó aprobando el que haya reservado a los eclesiásticos la falta de este señor y solicitando se informe en secreto sobre la futura conducta del mismo en relación con dichos trabajos.

Nada sobre el particular conocemos, por lo que es de suponer que continuó desempeñando este cargo con interés hasta que, seguramente por los trastornos que trajo el haber sufrido la obra deterioros, según hemos anotado; en 15 de julio de 1778 solicitó ser relevado del cargo y de las obligaciones que tenía sobre la edificación, al propio tiempo que insinuaba soluciones para la continuidad de ella; y es de notar que, acaso huyendo de posibles complicaciones, motivaran su renuncia, pues el 22 de aquel mes se notificaba el nombramiento de nuevo alarife que dirigiera los trabajos.



DETALLE DE LA BOVEDA DEL CRUCERO

Ignoramos quien substituyó en el cargo a el señor Rubio, pues hasta el 25 de enero de 1780 sólo tenemos noticia de que aceptaba el ser nombrado para él don Juan Peralbo Torrico, del que suponemos que seria llamado también Francisco, quien en 23 de febrero del mismo año acusa recibo del título de Obrero, al propio tiempo que manifestó, al hacerse cargo de las rentas de la Fábrica, su deseo de que sean tasadas las alhajas y objetos litúrgicos de plata, pues está en su conocimiento la falta en ellas de piedras preciosas y peso.

También en 25 de marzo manifestó haber puesto a buen recaudo las maderas preparadas para la obra, con el fin de protegerlas de la intemperie.

Formuló las cuentas de las invertidas desde 1 de enero de 1772 al 11 de junio de 1776, tanto de las cargas como de las datas, así como también le fué concedido 2.200 reales y 17 maravedis por gastos que él había sufragado.

El escribano público de Pozoblanco, en 2 de abril de 1779, a petición de don Francisco Peralbo certifica que en el repartimiento que se forma en este ayuntamiento para la cobranza de las cantidades que sus vecinos deben satisfacer por razón de Millones, Alcabalas y Rentas, se le abonan, y efectivamente perciben los alcaldes y regidores seis reales por cada ciento, tres por el trabajo de la cobranza y los otros tres por la conducción de dichas cantidades a la ciudad de Córdoba.

Ante el escribano de la villa y testigos otorga poder este Presbitero Obrero a don Francisco Beltran de Guevara para que pueda percibir y encargarse de los diezmos causados en dicha villa por los vecinos de Torremilano y Pedroche, así como de los doscientos reales asignados igualmente a la obra del crucero de este templo correspondientes a los años 1776 al 1778.

En años sucesivos, y tras numerosas gestiones reclamando fondos para la continuación de los trabajos, como también el recibo o cobro de ellos, llegó a comunicar al obispo tener ciertas cantidades de granos y solicitar permiso para venderlos, deseo que le fué concedido, si bien advirtió a precios que no puede fijar por su constante oscilación; pero en fechas posteriores se le advertía sobre «la inconsecuencia y sospecha del pro-

ceder poco arreglado que hace de esta representación, por lo que anteriormente se le había ordenado»; lo que parece dió lugar a que en 25 de mayo de 1803 le notificaran que en el plazo de quince días se persone en Córdoba y de cumplimiento a lo que se le tiene mandado.

Ignoramos las causas de lo que fué sucediendo, pues en 5 de octubre de 1803 el obispo dice al Obrero que en el plazo de 15 días se presente en el obispado con las cuentas y documentos relativos a las obras, advirtiéndole no trate de excusarse de este cumplimiento. A ello contestó el señor Peralvo que, la tardanza en haberse presentado a rendir cuentas la justificaba a no haberse querido ausentar hasta que la cosecha hubiese estado totalmente recogida, por temor que el Real Pósito se le adelantase y los labradores que han cultivado las hazas de las tierras de la Fábrica no hubieran podido pagar a esta, dado lo precario de la cosecha; comprometiéndose a obligar judicialmente a los mismos.

Pero las cosas no quedaron así. El Provisor de la diócesis don Manuel Espejo Pinar, en presencia del notario, manifestó haber comparecido ante ellos don Francisco Peralbo que presentó las cuentas anteriores dadas y aprobadas del año 1776, previniendo que las últimas se habían quedado y obrarian en poder de la Secretaría de Cámara de S. I. y agregó que de su aprobación se le había dado testimonio escrito que se hallaba en Pozoblanco. A la vista de ello el Provisor mandó que se comisione, como se hizo, a don Antonio Vargas Machuca para que formase expediente a la vista de la documentación de las cuentas que Peralbo ha de rendir y la presente a S. I. para que provea lo necesario.

Como en 15 de diciembre Peralbo suplicase al Sr. Contador de Rentas Decimales le fueran entregadas los repartimientos de los diezmos para proceder en su orden al cobro de las respectivas cuotas; aunque ya en 1804 se previno suspender la entrega de repartimientos, por tener pendientes sus cuentas con el Tribunal de Justicia.

A mediado de 1805 Peralbo solicita se fije precio para los granos con el fin de poder cobrar a los labradores los intereses de los correspondientes arrendamientos a la cosechas de 1803 y 4, con el fin de que con ellos poder satisfacer los honorarios de los Ministros de la Iglesia y restituir a la obra del crucero lo que de ella se tomó para pagarles, ya que se encontraban en la mayor indigencia.

Los labradores por su parte pidieron, después de reconocer sus deudas, demora y rebaja en su pago, dada la esterilidad de la cosecha, así como que el Obrero ha actuado jurídicamente contra ellos. Arguían que les habían sido embargadas las reses de labor, único medio de su vida, al no poder hacer efectivo por las causas antes dichas las rentas que se comprometieron a satisfacer. Recordaron que arrendamiento como el de esta naturaleza siempre va envuelta, aunque tácita, la condición «de si se coge»; pidiendo al fin el eximirse de este pago o que se le conceda plazo hasta la próxima cosecha, manifestando que en caso contrario se verán en la necesidad del uso de recurso competente al Soberano por la vía reservada o como mejor haya lugar. Esto dió buen resultado, pues el Provisor comunicó ordenando se le conceda el plazo que solicitan y que se suspenda todo procedimiento hasta que se celebre Visita Pastoral para que informados «in extremos» se procediera.

Volviendo al año 1803 diremos que don Manuel Espejo certificó que mandadas buscar las cuentas que Peralbo dió en 1779 no estaban en su poder, según manifestó, como tampoco sabía en quien obraban; por lo que S. I. ordena se le intime bajo los más serios apercibimientos que sin excusa, ni demora, la presente en término de 24 horas si las tiene en esta Ciudad, y en el de cuatro días si las dejó en su pueblo. Al comparecer en ese día Peralbo manifestó que, aunque es cierto que tiene en su poder en esta ciudad dos cuadernos de cuentas no los ha presentado por creer ser más antiguos que los buscados. Prometió presentarlas al siguiente día y proseguir las pesquisas en caso de que las que se hallan en su poder no fuesen las buscadas. Accedió S. I. pero previno que si en el plazo de cuatro días no las presentaba se le pondría en prisión por vía de apremio y se procedería a lo que hubiese lugar:

El escribano Juan del Pino habló de un legajo de cuentas, que declaró haberlas entregado a don Francisco Beltran de Guevara, quien dijo haberlas perdido, por lo que se ordenó se pasasen a don Antonio de Vargas Machuca para la formación y continuación de las que sobre lo mismo está dando el Obrero Peralbo.

Ya en 28 de enero de 1804, por tercera vez Peralbo solicita se le exima del cargo, alegando entre otras razones la violencia que a su naturaleza supone el verse precisado ejecutar a «contribuyentes, labradores y otros infelices».

Don Manuel Espejo manifestó que del examen de las cuentas surgen muy fundadas sospechas, o de mal manejo o malversación, o de un criminal y muy reprehensible abandono o informalidad del Obrero en su administración por lo que ordena que se tomen informes secretos sobre las personas que se crean facultadas para el desempeño del cargo del Obrero en esta Parroquia.

Como consecuencia de esta segunda parte, se solicitaron a los Párrocos de Pedroche y Villanueva de Córdoba su consejo entre las personas idoneas para asumir dicho cargo. El Párroco de Pedroche contesta que, entre los 22 Presbiteros de aquella población no hay uno en el que concurran las prerrogativas que son de desear y sobre todo hay que desecharse a don Juan Blanco, don Francisco Herruzo, don Juan Peralbo y don Antonio Galan, a los que califica muy duramente. El Párroco de Villanueva, don Bernardo Moreno de Pedrajas Ruis, señala como más a proposito para el cargo a don Juan Peralbo, del que el de Pedroche decía que: «era Cura irascible, irresoluto y de los Caleros, que parece han hecho siempre partido»; a don Francisco Charcos Torrer de Sepulveda y don Juan García Alexandre; pero días después se ordenó suspender el nombramiento en tanto que el actual Obrero no rinda sus cuentas y evacue los reparos de ellas, al que se e fijo un nuevo plazo de tres días para comparecer, transcurrido los cuales el notario certificó no poder actuar por haberse ausentado de Córdoba el señor Peralbo.

El 23 de julio de 1804 don Manuel Espejo manda carta-orden al Vicario de Pozoblanco para que intimide a don Francisco a que se persone en la capital en término de dos días. Pide noticias sobre cuando llegó a la villa y ordena se avise al señor Beltran de Guevara, apoderado de Peralbo, para que ponga al día las cuentas y las presente, expresando, si no estaban en su poder, en el de quien obran. Compareció Beltran para indicar que un padecimiento obliga a Peralbo a continuar en Pozoblanco, y después entregó las cuentas por lo que proveyó «que por ahora y sin perjuicio de lo que haya lugar por la ausencia del Obrero sin el correspondiente permiso, continúe en su pueblo como ha solicitado. Por su parte el Vicario de Pozoblanco, don Alfonso Díaz Cañadas en 30 de julio comunicó a la superioridad que Peralbo llegó a Pozoblanco «hace más de treinta días».

Ya en 16 de febrero de 1809 figura como Presbitero Obrero don Juan

Peralbo Calero, quien solicitan fondos para continuar la obra de la bóveda del altar mayor. Y poco después manifestó estar esperando al maestro Alonso de Torres para empezar a invertir en la obra los caudales de que dispone y adelantar su terminación, así como tratar de cobrar lo que debe su antecesor don Francisco. Más tarde recibió mandato de entregar la escritura de obligación para la conclusión del colateral del crucero.

Ya en 13 de septiembre de igual año notifica haber podido cobrar a su antecesor 80 fanegas de trigo y 100 de cebada de las que debía a la Fábrica, y también que se ha comprometido a dar unos dos mil reales a cuenta de su deuda, pero que con este dinero no basta para la continuación de las obras, por lo que solicita el envío de recursos.

No había transcurrido mucho tiempo cuando vuelve a notificar que don Francisco se niega a entregar la lista de los vecinos deudores, por lo que sospecha que el deudar es él sólo, ya que tampoco conoce a alguna que lo sea, y como quiera que no cumple los plazos mensuales que se le concedieron en dos años para pagar y en 16 de abril de 1808, solicita instrucciones de cómo apremiar al deudor. A esto se le dijo que llamara a los deudores que aparecen y si negaran la deuda avisarle a don Francisco para que las pague. Se rogó al señor Beltrán, como gerente del antiguo Obrero, se ponga al día en los plazos que se adeudan y don Juan Torralbo escribió diciendo no conseguir lista de los deudores a la Fábrica, por lo que es imposible informar sobre el importe del delito del anterior Obrero.

A finales de 1809 Peralbo dijo al obispado estar confeccionando las listas de deudores y cobrados y, suplicó que no se dude de su interés en saldar la deuda, aduciendo como prueba de su buena fé que llevaba entregadas al actual Obrero 4.400 reales, a más de cien fanegas de cebada y ocheta de trigo. Después se entregaron las listas y Roldan Guevara habló del honrado proceder de don Francisco para que no se le juzgue con «el imprudente calor» con el que lo hace el actual Obrero, y pide disculpas en nombre de aquel por no haber cumplido los plazos a causa de no conocer las cuentas.

Don Juan comunicó quedar enterado de cuanto se les ha dado a los maestros Francisco Alonso de Torres y a don Tomás de Moya desde el

ajuste, lo que viene a decirnos que ambos trabajaron juntos, y estar en su poder las últimas cuentas que de la Fábrica rindió don Francisco. Promete enviar pronto otras y la liquidación de lo que deba dicho don Francisco tanto en grano como en dinero.

En 1 de febrero de 1810 el actual Obrero dice no poder continuar los trabajos sino se le habilitan medios, pues no ha podido efectuar la venta de trigo y se encuentra sin efectivos.

Siguieron las peticiones de fondos, como también las discrepancias entre ambos Sacerdotes Obreros y allá por el 22 de octubre de 1810 don Francisco ofreció su casa principal y accesorios a la iglesia, o dos situadas más arriba en la misma calle, como pago de su deuda con la Fábrica, al propio tiempo que le comunica a su sucesor que debe aceptar el ofrecimiento, pues si procediese judicialmente, por la escasez de dinero, sería más lenta la habilitación con perjuicio para la obra. A esto habrá que agregar que en noviembre del mismo año escribió al obispo diciendo haber pagado todo el trigo de su alcance y haber otorgado escritura notarial reconociendo su deuda. Solicitó prioridad para su expediente, pendiente de sentencia, contra los herederos de Miguel Rodríguez de Torremilano que por sentencia pasada salió condenado a pagarle más de diez mil reales, y con ellos asegurar que podría abonar los 5.000 del primer plazo de su pasivo, abono que parece lo hizo en la totalidad de los diez mil en 28 de junio de 1811, pero aún le quedaba algún débito en granos, que en septiembre de 1814 sólo restan por liquidar 60 fanegas de cebada y unos mil reales, dado que acababa de entregar 5.000.

Don Juan Peralbo en 17 de marzo de 1815 promete, si encuentra todos los cuadernos de los antecesores Obreros, dar razón de lo que más se ha invertido en la obra.

Y aquí terminan las noticias que tenemos sobre tan desagradable asunto.

RELACIONES ENTRE LAS AUTORIDADES

El 19 de octubre de 1773 el Párroco comunicó, entre otras cosas, el haber sido nombrados señores Procuradores o diputados, interventores y agentes de la obra, habiéndose posesionado de sus respectivos cargos

y funciones y que habian de decidir el nombramiento de alarifes, señalarles sueldos y aportaciones de vecindario, como hemos detallado en otro lugar.

Don Antonio María Villarrubia, miembro del Consejo de Castilla, solicitó en 28 de noviembre de 1773 y en nombre de este alto organismo, le cumplimiento de lo ordenado en 31 de agosto de 1771.

Después la Comisión del Ayuntamiento, en 14 de febrero de 1774, se dirigió al diocesano aclarando que, cuando solicitaron Real Autorización para rompimiento en el ejido y subasta de estos terrenos no movia a la villa otro fin que el de contribuir a sufragar, en parte los gastos de ampliación de su iglesia.

Otro miembro de aquel Real Consejo, don Bartolomé Muñoz de Torres, en 9 de julio de 1777, autorizaba la ejecución de las obras, pero advirtiéndole que el Consejo sea informado, tanto de sus adelantos como de su conclusión.

A lo anterior contestó el obispo en 16 de igual mes y año; «desde que se hizo cargo de la diócesis, le extrañó lo desmesurado de la planta, así como el escaso caudal —1.500 reales— habilitados para su ejecución.»

Desde Pozoblanco y fechado en 13 de enero de 1778, el Ayuntamiento se dirigió al obispo notificando la orden (ya copiada por nosotros) de 9 de diciembre de 1777, y para dar cumplimiento a esta riquisitoria, como por el bien de vecindario, comunicaron al obispo su deseo de que se **acelere la terminación de la obra de la capilla mayor.**

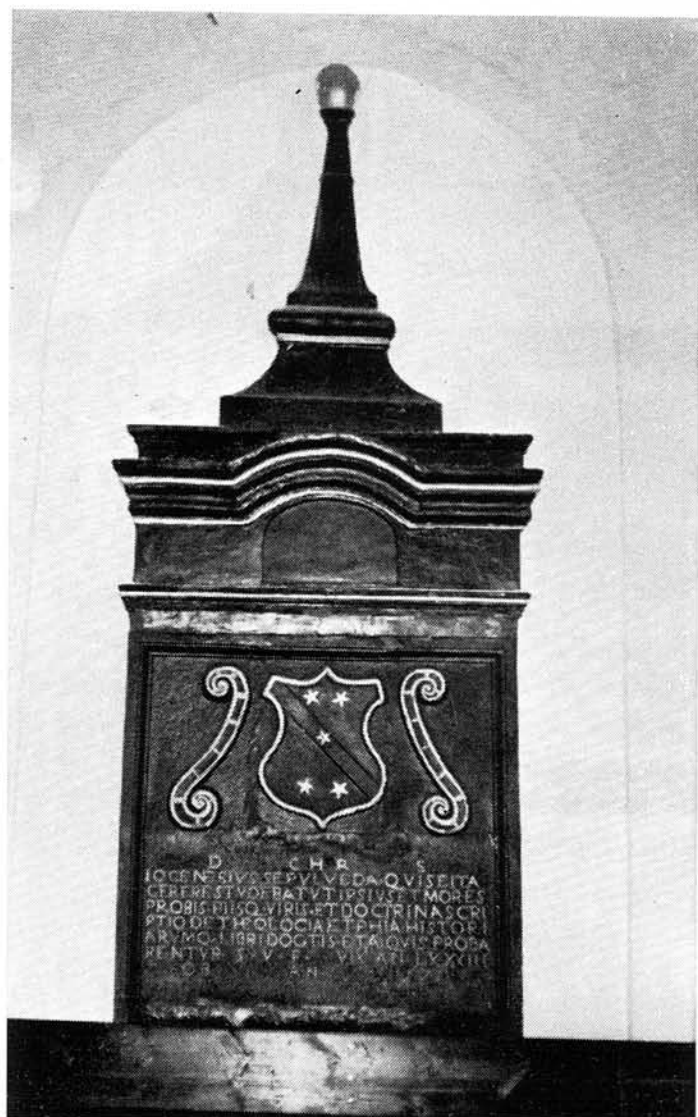
En 1 de abril de aquel año, el Ayuntamiento vuelve a dirigirse al obispo reclamando su Santa Visita Pastoral, la que no se ha realizado desde 1760. Dan cuenta del movimiento y desprendimiento ocurrido en la Parroquia el día de ayer, y agregaron que estan las siete mil almas de la jurisdicción con sólo dos ermitas, la una de 16 X 6 varas y la otra de 12 X 16 varas, por lo que ha habido necesidad de colocar los confesionarios en la enfermería del Hospital de Jesús Nazareno, pese a los peligros de infección; reiteraban la invitación en Visita Pastoral, con la seguridad de que cuando el obispo vea el estado de las cosas, habilitará pronto remedio.

Poco después, el 20 de octubre de este año, el señor Muñoz de la Torre comunicaba al señor obispo, para que dé inmediato cumplimiento a la orden del Real Consejo de Castilla de fecha 9 de diciembre de 1777, a lo que el obispo respondió que, cumpliría tan pronto como se lo permitieran sus múltiples y acuciantes obligaciones.

Vuelve el señor Muñoz de Torres en 23 de abril de 1779, a comunicar al obispo que, el Consejo de Castilla ha dispuesto, por providencia de 16 de ese mes, se le escriba manifestando que «extraña cada día más la omisión y descuido en la continuación de la obra del crucero y capilla mayor de la citada iglesia, con abandono de las providencias dadas por este supremo tribunal», y ordena que en su virtud se le comunicaron en 9-XII-1777 y 20-X-1778. Lo emplazan a que en el término de quince días disponga lo necesario al fin de la persecución y conclusión de las obras.

Contestó el obispo en 25 de abril dando parte de que, con el fin de indemnizarse de los duros cargos que le han sido formulados y hacer ver a la rectitud de Consejo de Castilla «lo infundado y voluntario de las quejas de los referidos concejales,» consideró desde luego instruir su representación con documentos que acrediten los hechos verídicos, y que siendo uno de los documentos principales desaprobado por aquellos, la obra de repararse que por orden suya estaban practicando Juan de Morales, maestro arquitecto, para afirmar las ruinas que el templo antiguo amenazaba. Se escusa de no haber enviado el informe que el Consejo le requería «por ser muy graves y continuas ocupaciones las de su pastoral, y también por otros de primera atención pertenecientes al servicio de S. M.; no obstante lo cual, y sin perjuicio de que más adelante se enviará el requerido informe detallado, envía ahora noticias sobre la obra de esta Parroquia con el fin de justificarse ante el Consejo» de las quejas con que los concejales (o algún otro en vez de muchos) han intentado sorprenderme y aun atreverse al respeto a mi Dignidad». Añadió noticia sobre la obra y sus gastos y terminó con la promesa de personarse in situ para mejor conocimiento de todo, tras la recomendación de que se pase este informe a su superior conocimiento, con el fin de que sirva de desagravio a su conducta que «siniestros informes» han pretendido desacreditarle.

En carta posterior dijo esperar del Consejo, a quien reitera obediencia, quede satisfecho sobre los procedimientos que en el asunto ha



SEPULTURA DE JUAN GINES DE SEPULVEDA E INSCRIPCION EN ELLA



adoptado y espera providencia «que cree de su digno agrado para contener a los «cabilosos promotores».

Estando de Visita Pastoral en Belalcazar, 30 de junio de 1779, se dirige al señor don Manuel Ventura Figueroa haciendo memoria de lo acaecido en torno a la obra, de las disposiciones por él dictadas, de los dineros gastados y del contenido y término de las cartas acordadas en el Consejo de Castilla; justifica su tardanza en emitir informe «hasta que con inteligencia y experiencia de sus favorables resultados pudiera hacer demostrable su modo de proceder y el de los autores de dichas quejas» Dice también: «Me veo en la precisión de hacer de reivindicar el honor y respeto a mi Dignidad que han atropellado los querellantes sorprendiendo a la misma superioridad», pero estando seguro de que los subsodichos, u otros que tal vez los favorezcan en sus instancias, dejen de aclarar más y más este asunto, me valgo del patrocinio de V. E. y de su notoria justificación en quien espero se digne tomar la mano a este negocio y que se suspenda cualquier providencia hasta que pueda yo evacuar otros particulares, y será muy luego que, desembarazado de las tareas de la actual Visita me restituya a la capital donde paran también los papeles concernientes a este asunto, pues dicho pueblo se halla por ahora suficientemente proveído de iglesias y no parece que los concejales puedan tener motivo alguno justo para reclamar contra mi, cuando está patente que en el corto tiempo de mi pontificado se han expedido mayores cantidades en la referida iglesia Parroquial que en la de mis antecesores y, dos veces vacantes, a proporción, y que aún que se han gastado mucho hasta aquí, no fatan arbitrios, por lo demás, sin ser necesarios, como se pretende embargar los bienes pertenecientes a S. M. y los demás interesados en esta villa.

Transcurridos algunos meses de lo anterior y en 3 de octubre de ese año, don Bartolomé Muñoz de Torres, notifica al señor Yusta Navarro que, a la vista de todo y lo expuesto por el señor Fiscal, resolvió el Consejo que «se remita carta acordada con expresión de los antecedentes, previéndole de que si en el preciso término de un mes no evacua el informe que se le tiene pedido y prometió hacer en sus representaciones de 25 de octubre de 1778 y 25 de abril de el año en curso, se dará principio a la obra del crucero hasta su conclusión y se intervendrá para ello, sin la mayor dilación, el producto de los diezmos de esa villa».

Por su parte el obispo recabó, en el mes de agosto último, informa-

ción jurada a vecinos de Pozoblanco sobre noticias concernientes a la obra del templo, preparando para ello un cuestionario de doce preguntas, a las que contestaron los doce vecinos que les fueron enviados, dicho cuestionario.

No hemos podido ver el texto de estas preguntas, pero sobre ello sabemos que el obispo en 5 de noviembre de 1779 y ante el notario mayor, don José Vicente Gutiérrez, manifestó que, con reserva de proseguir esta investigación siempre que conviniere, mandaba que por el momento se suspendiese y se pusiese en su Secretario de Cámara.

La relación de las personas consultadas fué la siguiente: don Juan Zoilo Merlo, devoto más antiguo de la villa, don Miguel Muñoz Cabrera, alcalde que fué en 1776; don Martín Herruzo, sindico de la villa durante tres años; don Juan Matias Gallardo, regidor segundo del Ayuntamiento; Don Bartolomé Cabrera, vecino y maestro arquitecto Don Agustín Cabrera, Procurador sindico en 1778; Don Cayetano Herruzo, decano de la villa; don Andrés Moreno, vecino y sargento del regimiento de Milicias de Ciudad Real; don Marcos Galán ex-alcalde, ex-regidor y procurador sindico general de la villa; don Antonio Muñoz Aparicio con iguales cargos que el anterior; don Juan José Merlo, escribano público de número, del Real Pósito de la villa y ex-alcalde.

Esto debió influir en el ánimo de todo el vencidario pues en 3 de septiembre de 1801, una comisión del Ayuntamiento manifestaba al obispo el agradecimiento por las reparaciones de fábrica en la antigua iglesia de Santa Catalina, rogando que se continuara la obra de la capilla mayor y asegurando se tomaran las medidas necesarias para que los vecinos contribuyan según lo acordado en 18 de enero de 1773. Prometieron recordar al Supremo Consejo las representaciones que tiene hechas el Ayuntamiento solicitando Real Facultad para roturar el ejido, propiedad de la villa, y emplear su producto en la obra nueva del crucero y capilla mayor. Días después el 12 de diciembre se le volvía a comunicar el haber sido nombrada una comisión para ir a visitarlo, compuesta por don Luis de Atererra, Corregidor de la villa, don Santiago Morente de la Madriz, alcalde ordinario y don José Muñoz de la Cruz, al propio tiempo que se le pedía ser recibida por él, visita que tuvo lugar el 18 de ese mes por la mañana y que para conseguir lo que en ello se iba a pedir se solicitó recomendación de don Jerónimo Roldán y Olivas, quien prometió hacerlo, y así de-

bió ser porque en 25 de diciembre se notifica por el Ayuntamiento a este señor el jubilo de la villa por la reconciliación y reintegración que acaba de obtenerse en la gracia del Prelado, agradeciendole sus servicios.

Pero, aun no habian terminado las recelos e inquietudes de estos ediles, pues en 6 de mayo de 1803 vuelven a dirigirse al obispado denunciando la desidia del Obrero don Francisco Peralbo, asi como lo poco que en la obra se adelanta y suplican se tomen medidas para su pronto conclusión. En este documento, y en su margen, existe una nota fechada en Aguilar el 18 de marzo de 1803, por la que el obispo ordena formaran cuentas y existencias de los caudales destinados a la continuación de las obras del crucero, con el fin de que si se considerase necesario se aumenten los fondos precisos para su terminación, pero prohibiendo que, por el presente, se recargue el erario de obras con nuevos gravámenes.

Otras actuaciones que anteriormente o con posteridad tuvo el Ayuntamiento ya las hemos ido intercalando en otros lugares, quedando asi, por nuestra parte, bastante aclarado todo cuanto tuvieron de acertadas o no las relaciones entre las autoridades.

CAUDALES Y GASTOS

Aunque nos ha sido imposible determinar el coste total que alcanzó la obra de ampliación del templo de Santa Catalina Martir, cosa facilmente de comprender, pues, aparte de las aportaciones del obispado y municipio, carecemos de datos, aunque aquellos también sean deficientes, de las ayudas y donaciones totales individuales de los vecinos y por tanto no conocer la suma de los gastos habidos. Aun asi no queremos dejar de consignar cuento sobre ello hemos encontrado, pero si podemos detallar que en 11 de junio de 1772 el Párroco señor Herruzo informó a don Francisco Javier Fernández de Córdoba, gobernador del obispado, que los caudales de la Fábrica ascendían a 9.000 reales, como de la existencia de un débito a favor de esta Fábrica de 31.757 reales contra los herederos del anterior Presbitero Obrero, demandados a juicio ordinario, del que se espera solución favorable. Agregó que el Muy Ilustre Cabildo, en sede vacante, debe librar para el coste de estos trabajos 205 fanegas de trigo con dos celemines y medio y seiscientos reales pertenecientes al Reparó de Obras, y que acordase ampliar para igual fin las porciones de diezmos, que en término de seis años, produjeran las obras de las villas de Pedro-

che y Torremilano, datos que anteriormente hemos cosignado.

Como consecuencia de esto Fernández de Córdoba ordenó suspender el comienzo de los trabajos en tanto no se disponga de mayores caudales, y prometió recomendar el proyecto al obispo del quien se espera su llegada. Esto decia en 22 de junio de aquel año.

Don Mateo José de Cabrera solicitó del obispo le fueran abonados el 5 por ciento del precio de compra de unas casas de su propiedad, vendidas para la ampliación de la iglesia y que se le desquita so pretesto de estar en deuda con la Fábrica de esta iglesia. Sobre este asunto, como también de la adquisición de otras casas y solares, damos amplia información en otro lugar.

El Dean don Juan Garrido de la Vega comunicaba en 7 de julio de 1773, la autorización para demoler la capilla de San Pedro y al propio tiempo reclamaba relación de lo contribuido por los vecinos, para conocer si era necesario añadir alguna cantidad a los mil reales mensuales presupuestados, a más de los 21.101 con que han contribuido las Fábricas de Pedroche y Torremilano.

Por su parte el Presbitero Obrero señor Rubio Carrillo ponía en conocimiento del señor Garrido de la Vega haber invertido 35 mil reales y necesitar más dinero para continuar lo empezado, y procuraba justificar las escasas aportaciones del vecindario de la villa, de la que dice haber recibido permiso para cortar 120 pies de madera, con los que se han construido los tablonés necesarios para el andamiaje, como haber vendido el ramaje de ellos en 200 reales vellón.

El Párroco manifestó a Córdoba en 22 de febrero de 1775, que se están labrando piedras «tan duras como bronce» para los postes y esquinas, añadiendo que se han reunido los diputados para solicitar de la villa el cumplimiento de la ayuda prometida, y del señor Juez de Expolios, vacante, que se asignen a la Fábrica 30.000 reales depositados en el Rectorado.

Unos días más tarde, el 3 de mayo, vuelve Herruzo a manifestar al obispado agradeciendo los seis mil reales librados para atender las necesidades de la obra y propuso sea esta sacada a almoneda entre los maestros

alarifes locales, añadiendo que la Fábrica podría dar al que se hiciese cargo de ella hasta 24 mil reales anuales, a más de lo que la Silla aportase

Se contestó a esta súplica y a otras posteriores en 11 de agosto de 1776 que «tras de varias deliberaciones realizadas por el Cabildo, dudan puedan destinar para esta obra más de 24 mil reales anuales ya asignados y se prevee se emplearan en el adelantamiento de las obras y en no pagar deudas, pues de conocer el Cabildo estar paradas, podrá suspender la asignación que anualmente destina a ellas».

En 18 de junio de 1777 el Párroco agradece al nuevo obispo Yusta Navarro, en nombre propio y del vecindario el que continúe la subvención de mil quinientos reales mensuales con cargo al Reparó de Obras y solicitaba se haga la misma renovación de la parte de diezmos que esta iglesia paga a las de las villas de Pedroche y Torremilano, luego que terminen los seis años de exceción que se le concedieron.

En 1 de septiembre de 1778, el Párroco y los alarifes locales Morales y Lázaro Cabrera solicitan cinco mil reales para completar los catorce mil reales del primer plazo de la paga estipulada; y el 16 de igual mes se libraron once mil reales de pago en parte de los catorce mil solicitados, cuya cantidad se le expidió contra los Vicarios de Toremilano y Fuenteobjuna, quienes la entregaron en sus respectivos pueblos.

Unos días después, el 22 de dicho mes, se concede autorización, para el asierro de maderas, a los alarifes citados.

Por certificación de la Contaduría de Rentas Decimales se conoce el valor en el último quinquenio de todos los diezmos de la villa de Pozoblanco, que contaba anualmente, según la regularización de dicha Contaduría a 63.488 reales y 30 maravedis.

El gasto que originó la retirada de escombros de la capilla mayor se elevó a 385 reales.

Quedó decretado hasta nueva providencia la asignación de los diezmos, tanto los respectivos a granos de 1776, como los correspondientes a 1776 y 77, y también se autorizó a don Pedro Enriquez para que le sea entregado por el mayordomo del Reparó de Obras la libranza mensual de

dos mil reales, firmado por don Francisco Peralbo y el notario don Juan de Mármol y Bello, y más tarde se autoriza al señor Beltrán para que pueda cobrar y encargarse de los diezmos causados en esta villa por los vecinos de Torremilano y Pedroche, así como de los doscientos reales mensuales señalados a la obra del crucero correspondientes a los años 1796, 1797 y 1798, a los que el señor obispo dispuso de parte de los diezmos causados, y que se causen, en el termino de Pozoblanco, aunque pertenecientes a los anteriores pueblos citados, se destinen exclusivamente anualmente a la obra de ampliación de aquella Parroquia; que se de cuenta anualmente al obispado de lo que se aledanta y de las diferentes ramas y libros de cuentas anteriores aprobadas relativas a esta obra que se custodian en el archivo de la iglesia, y que a este fin se faciliten por nuestra Secretaría de Cámara los que hoy obran en ella a la parte del expresado Obrero Mayordomo.

Se libraron 5.000 reales en 31 de enero, de 1808 a favor de las obras y con cargo al Reparó de Obras. Asegurando que los planos entregados permanecieran en el bufete de S. I. y previniendo que se de cuenta, en el plazo de 15 días, de si las obras del crucero se han seguido con arreglo al plan antiguo o al del arquitecto don Ignacio de Tomas, maestro que las ejecuta, y estado en que se encuentran, pues de no mediar estos informes se suspenderán las libranzas.

Conocemos una relación de las cantidades que fueron solicitadas y enviadas en meses comprendidos desde el 31 de diciembre de 1800 a julio de 1802 que ascendieron a 36.000 reales.

Durante todo el tiempo que duró la obra son numerosas las peticiones que se hacen de fondos al obispado sin que sepamos las que fueron o no atendidas, y todas ellas estarían sujetas a la continuidad de las obras.

También el vecindario, por mediación del Ayuntamiento, como los particulares, contribuyeron a los gastos, si bien nosotros no poseemos noticias que nos permiten calcular su verdadero importe. No obstante conocemos que en 5 de abril de 1813 su alcalde, don Miguel López Cañinero, entregó 2.285 reales importe de limosnas recogidas para las obras del crucero. Días antes, el 25 de marzo había depositado 2.207 reales producto de la rifa de un carnero donado a este fin y ya en el mes de julio se ingresan 2.300 reales que dió de beneficio la rifa de un cerdo. Otras li-

mosnas recogidas en diferentes fechas alcanzaron la cifra de 1.964 reales y las maderas vendidas, sobrantes de la obra, lo fueron en 3.413 reales.

Los gastos por jornales desde marzo de 1812 a fin de julio de 1813 pueden calcularse en unos 600 reales semanales, que harían un total de unos 34.000 reales, lo que nos puede dar idea del coste total que pudo tener la empresa.

Hemos de agregar que la iglesia quedó terminada siendo el obispo Trevilla quien ocupaba la sede episcopal en 1813.

DATOS DIVERSOS

Alrededor, y como consecuencia de estos trabajos, no faltaron casos curiosos que deben conocerse, pues en cierto modo ayudan a satisfacer mejor nuestra curiosidad sobre las incidencias que se produjeron.

El primero, y apenas empazadas las obras, uno relativo con los sacristanes, y fué que en 24 de marzo de 1773 el Vicario solicitó del obispo el poder dar a los sacristanes veinte reales mensuales, a más de cama y cuarto separado del que ya gozan, y que según mandamiento del difunto obispo don Martín Barcia, vienen prestando guardias nocturnas, con perro, en la iglesia de Santa Catalina, petición que justificaba con los precedentes de la villa de Hinojosa y con el desamparo del templo, en cuyo alrededor se han derribado casas. Es de suponer que la petición fuese aceptada.

* * *

El 20 de abril del mismo año que el caso anterior, el Presbítero Obreiro, señor Rubio, también elevó petición solicitando el medio de poder dar casa, con cargo a la Fábrica, al Maestro de primeras letras, en compensación de la que se le dió, propiedad de la Obra. Pia, por necesitarse el terreno en la obra de la ampliación del templo. Las autoridades locales, dice, se excusan de otorgar escritura de cambio, por dudar si con ello contradicen la Real Orden expedida sobre nuevas disposiciones, añadiendo que existen casas a la venta y que se de pronto solución a esta asunto. Nada hemos hallado sobre lo determinado sobre ello.

* * *

Meses después de lo expuesto, el Párroco comunicaba al obispado que al haber profundizado más de ocho varas para la cimentación ha colo-

cado dos de los tres cuerpos del retablo del atar mayor en lugar seguro, y también cambiado la sacristía al batisterio del que se ha sacado la pila.

* * *

Una noticia simpática comunica el Párroco al obispado en 19 de junio de 1777, cual es que, se ha adquirido una custodia de plata en la que exponer el Santísimo en la procesión del Corpue Cristi la que ha sido adquirida por suscripción entre los vecinos, elevándose su coste a treinta mil reales.

* * *

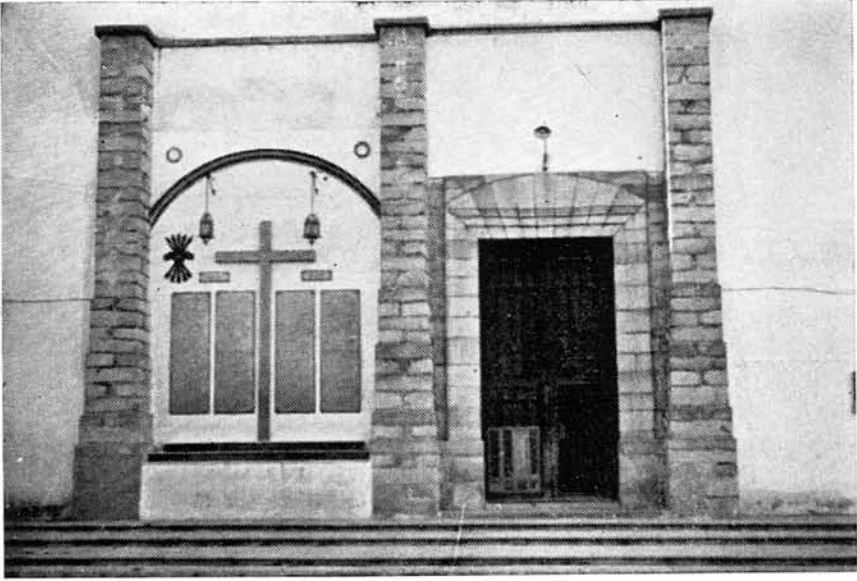
El obispo Yusta Navarro escribe a Herruzo en 11 de marzo de 1778 diciéndole que, con motivo de haber sido demolida la capilla de San Pedro, donde estaba el sepulcro del insigne cronista Juan Gines de Sepúlveda, debe tomar medidas para conservación de él, a lo que contestó el Párroco: «que el sepulcro y la lápida donde estan esculpidas las armas y otros caracteres, compuesta de varias piedras que no han sido facil de hallar y juntar, aunque para ello destinó dos personas inteligentes que las buscasen debajo de la mucha tierra que está prevenida y junta para la prosecución de esta obra, no obstante ya están puestas a la vista con la misma formación que tenían y de su calidad, grueso y largo, armas y descripción de la misma forma, y con las circunstancias que V. I. manda remitir testimonio expresivo al siguiente correo o antes, si pasa persona segura a esa capital». Días después el obispo daba las gracias por este servicio y por la diligencia en cumplirlo.

* * *

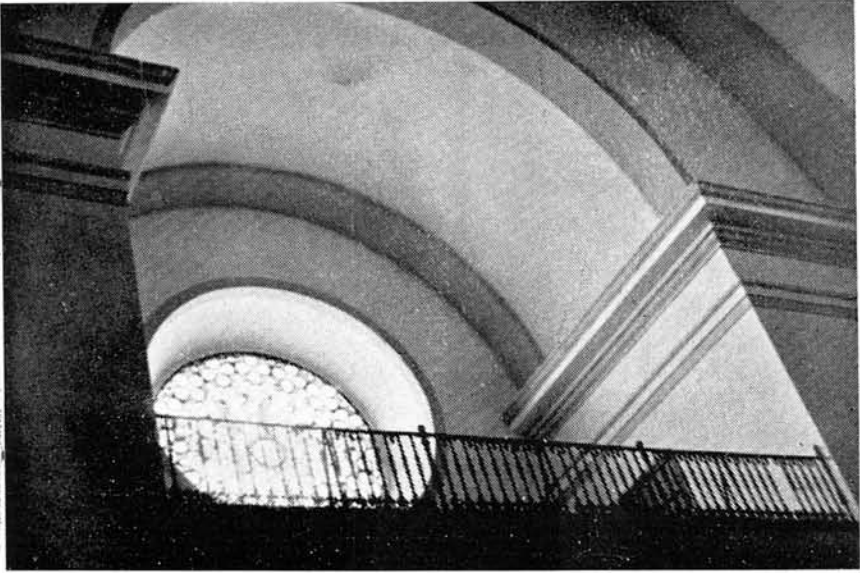
Hemos mencionado que en septiembre de 1771 el Ayuntamiento en escrito dirigido al Deán, mencionaba que, a cuenta de la Fábrica se habían comprado casas que permitían la ampliación del templo.

En efecto, en 1 de diciembre de 1769 el alarife Cayetano de Torres había efectuado la tasación de ellas, que fue: la de propiedad de don Alfonso de Cabrera la valoró en 12.648 reales, y las otras de don Mateo José de Cabrera en 16.657 reales.

La tramitación de estas compras sufrió alguna demora, pues el 8 de



PUERTA DEL LADO OESTE Y CRUZ DE LOS CAIDOS



TRIBUNA

octubre de 1770, Mateo José de Cabrera pidió al obispado se realizase la compra, pues en caso contrario tendría que venderlas a otro. Se contestó por mediación del Obrero de Pozoblanco para que, con la intervención del Vicario, pudiera tratar las compras referidas, y confirmadas aquellas anteriores tasaciones en 22 de octubre de 1770, comunicó S. I. autorizando la compra en 16.657 reales en que habían sido valoradas, de los que había que rebajar un quinto.

La retención de este quinto dió motivo para que en 4 de junio de 1773, Mateo José de Cabrera pidiera al obispo se le abonase ese cinco por ciento, que le había sido descontado con pretexto de estar el suplicante en deuda con la Fábrica de la iglesia. A esta petición Francisco Garrido de la Vega en 8 de igual mes ordenó que, fuera informado por el Vicario, el que lo hizo en esta forma: ...que las casas a que hace referencia el memorial (enviado el 4 de junio) fueron tasadas y compradas por la Fábrica en la cantidad de quince ducados y 825 reales, pero como quiera que su propietario las tuviera hipotecadas, se le manifestó no se le haría efectivo el importe en tanto no las dejara libres de cargas. A tal fin el propietario enajenó una cerca y una haza, con cuyo importe redimió los réditos que debía, percibiendo lo sobrante y otorgándole las correspondientes escrituras de venta, con todas las clausulas y seguridades necesarias». Añadió el Vicario «Que dadas las órdenes para que se emperazán las obras, y siendo necesarios los terrenos de otras casas, propiedad de don Alonso de Cabrera, hermano del anterior, se trató de que las vendiese o cambiase por otras mejores y, al negarse, fué preciso acudir a procedimientos judiciales. Se nombró tasador al maestro alarife don Francisco de Aguilar, de la ciudad de Córdoba, quien por no tasar con arreglo a los precios de Pozoblanco, sino a los de la capital, lo hizo con un montante de seis mil ducados (tasó en 6.000 reales). Nombrado un tercero, de orden del señor Juez, se apreció la demasia en la tasación hecha por el maestro Aguilar».

No fueron suficientes estas compras, pues en el mes de julio de 1800 aparece Catalina Peralvo, viuda de Tomas Ruiz, solicitando el pago de los corrales que se utilizaron para la ampliación de la iglesia; así como que se le compren las casas, que debido a esta merma quedan incómodas. En caso contrario suplica se desvie la caída de aguas de los tejados de la iglesia a otro lugar que no perjudique sus casas; petición que fué informada favorablemente por Francisco Peralbo y Alfonso Diaz Cañadas.

Córdoba ordenó a Cayetano de Torres que reconociera y tasara la parte de corral a que se refería la anterior petición; pero no se llevó a efecto el pago solicitado; pues en 29 de septiembre de 1802, vualve esta señora a reclamar el que le sean satisfechas aquellas cantidades, y ya en 7 de diciembre de igual año, Cayetano de Torres informa y tasa en 750 reales, los que el Provisor en 11 de aquel mes ordena el pronto pago con cargo a los caudales de la obra como así debió hacerse, pues nada se dijo con posterioridad.

* * *

Se dió cuenta a la Superioridad de que el 20 de enero de 1779 se había colocado el Santísimo en la iglesia, ya reparada y del júbilo y complacencia que reina en los vecinos producido por este hecho, en nombre de los cuales da las gracias a S. I.

* * *

El Ayuntamiento celebró sesión el 18 de septiembre de 1786 en la que trataron y acordaron sobre la petición del Párroco, con permiso del obispo, de habilitar para enterramientos, a costa de la Fábrica, dados los inconvenientes que presenta el realizar las exhumaciones en el solar de la antigua iglesia, hacerlos en la capilla mayor en construcción, a cuyo fin se descombrará. Y así se hizo en lo sucesivo.

* * *

El sacristan Manuel de los Santos declara en 21 de marzo de 1779 ser arrendatario desde 1.º de septiembre de 1778 de unas casas pequeñas pertenecientes a la Obra Pia, pagando por cada una 176 reales, cantidad en que Bartolomé Tenorio las había alquilado en almoneda pública, celebrada en 1.º de enero de 1778, quien le dió traspaso de dicho arriendo el mismo día.

* * *

Don Juan Antonio Chavarri solicita permiso para entregar al Obrero de Pozoblanco 10.368 reales producto, según tasación del artifice platero don Manuel de Aguilar de las alhajas pertenecientes a la Fábrica de Pozoblanco. También otras alhajas de la Parroquia depositadas en Córdoba son

tasadas en igual cantidad por el artista platero don Manuel de Aguilar.

* * *

Don Antonio Galan comunicó al obispo que en 15 de abril de 1818 había entregado al Jefe del batallón Bony, por orden del Gobernador General de Córdoba, toda la plata de la iglesia, no absolutamente indispensable para el culto divino, y acompañaba un triste inventario de lo quedado.

* * *

En 6 de julio de 1811 el Obrero don Juan Peralbo expidió recibo de haberse hecho cargo del envío del obispo Trevilla, de diez mil reales, que importó la plata de esta iglesia, fundida con el fin de poder, con la referida cantidad, acudir a los gastos de la construcción del crucero de ella, en lo que se ha invertido. También añadió, haber recibido dos calices con sus patenas para el servicio de la iglesia.

TIEMPOS MODERNOS

La ampliación del templo quedó suficientemente sólida y así continua, pero no sucedió igual con los restos que dejaron de la primitiva iglesia; pues según nos dice el erudito pozalbense don Andrés Muñoz Calero en su trabajo «Un liberal del siglo XIX.—Don Antonio Felix Muñoz», el día 7 de febrero de 1844 «se desplomó la nave antigua del templo de Santa Catalina, la parte nueva mantuvo su magnifico crucero... Comenzó la reconstrucción que tanto había de durar, pues todavía, cuando comenzó el siglo XX estaba en sus inicios, El viejo arcipreste Rodríguez Blanco clamaba diciendo que, como era posible que hombres que habían realizado heroicidades, como la del descuaje y siembra de la Dehesa de la Concordia, no acababan su iglesia, sólo quedaba la pequeña y vieja torre de Jesús Nazareno...».

Este deseo fue satisfecho a principios del actual siglo, al haber sido nombrado obispo de la diócesis el que regentaba la de Segovia, y antes las de Canarias y Ceuta, don José Pozuelo Herrero, hijo de Pozoblanco, donde había nacido el 2 de julio de 1844, el que oyó y atendió los deseos de sus paisanos, dando orden para comenzar las obras de una de las torres de que carecía el templo, aunque es fama que en el proyecto de Aguilar se señalaban dos.

Personalmente, en sus continuas visitas al pueblo natal, vió como se realizaba el anhelo del vecindario y como también tomaba cuerpo la creación de un Colegio de Religiosas Concepcionistas; pero no logró dar cima al proyecto primitivo, pues le sorprendió la muerte el 23 de marzo de 1913, y con ella se fué el deseo de ver acabada la vieja idea .

Su casa solariega fué destinada después al Colegio Salesiano que actualmente existe.

* * * *

Durante nuestra última guerra civil fueron destruidos los altares e imágenes existentes en ella, por lo que restablecida la calma, el Rector o Director de los salesianos P. Antonio Muiño, mandó construir el primer cuerpo del altar mayor de esta iglesia, y el segundo cuerpo, de estilo diferente, se hizo siendo Párroco don Celestino Martínez.

FINAL

Como hemos visto la construcción y ampliación de este templo fué de duración muy dilatada, y durante ella tuvieron lugar incidentes y casos notables, los que en sus motivos interiores no fueron otros que el deseo de dar por acabada la obra pronto y con felicidad; por eso de este conjunto podemos decir ahora que constituye un resumen religioso, cultural, humano y hasta político de este pueblo.

El edificio no ha precisado después obra importante alguna para darle solidez, pues todo él era hecho; como dijera el Párroco, con piedras «tan duras como el bronce».

La superficie ocupada por toda la iglesia puede señalarse así: Nave y crucero: 600 m. cuadrados; Altar Mayor, idem.; los dos laterales de este altar, 72 idem.; la sacristia, 128 idem. a más de un pequeño descuadre en la base de la torre lo que viene a dar una extensión total de 1.236 metros cuadrados.

La cúpula del crucero alcanza la altura de 12 metros, no existiendo en toda la provincia otra con tanta altitud, excepto la de la catedral cordobesa; siendo su aspecto general algo desconcertante en esta clase de edi-

ficaciones, por ello el obispo señor Yusta Navarro, la consideró «como desmesurada»; y su estilo, según los entendidos dicen ser el neoclásico.

Despojada de sus primitivos altares en nuestra última guerra civil, poco a poco se han ido restituyendo con obras más modernas, como también las imágenes que habían desaparecido.

En resumen: Que constituye, no sólo una prueba de irrefutable de los sentimientos religiosos de estos vecinos, sino que para ellos es un orgullo el poseer un templo tan amplio y sólido en su construcción como el espíritu cristiano de que están poseidos y no dudan en exteriorizar con cualquier motivo relacionado con su Fé.

BIBLIOGRAFIA

- 1.—Agusti (J), P. Voltés, P. Vives.-Manuel de cronología española y universal.
- 2.—Madoz (P).-Diccionario geografico-estadístico-histórico de España.
- 3.—Muñoz Calero (A).-Un liberal del siglo XIX. Don Antonio Felix Muñoz.-Boletín Real Academia cordobesa núm. 47. "Hace cien años", Revista de Feria, Pozoblanco, 1975.
- 4.—Ramírez de las Casas-Deza (L).-Diccionario Geografico Histórico.
- 5.—Sección de Correspondencia del Obispado.-Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 6.—Sinodo Provincial de 1.667, siendo obispo F. de Alarcón.
- 7.—Valverde Madrid (J).-Retablistas del siglo XVIII.-Año 1.974.
- 8.—Zueras (F).-Presentación de ensayo-catálogo de M. I. señor Canónigo don Manuel Nieto, sobre la exposición ordenada en Galería 58 de Córdoba. — Año 1.974.